

## Acta de la Tercera Sesión Ordinaria Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Zinacantepec

En el Municipio de Zinacantepec, Estado de México, siendo las doce horas del día treinta de septiembre del dos mil veintidós, reunidos en el Salón del Pueblo, ubicado al interior del Palacio Municipal, calle Jardín Constitución No. 101, Col. Centro, Barrio de San Miguel Zinacantepec, con el propósito de desarrollar el orden del día propuesto para la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria; se reúnen Lic. Manuel Vilchis Viveros, Presidente Municipal de Zinacantepec y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, Lic. Liliana Estefani Cruz Bacilio, Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria, Secretaria Técnica y Enlace Municipal de Mejora Regulatoria; Lic. Ana Luisa Servín Cárdenas, Secretaria Particular; Arq. Felipe Pérez Gallardo Tenorio, Secretario Técnico; Dra. En A y P.P. Dulce María Bastida Álvarez, Sindica Municipal; C. Mayte Jaramillo López, Segunda Regidora; C. Alfredo Esquivel Cuarenta, Quinto Regidor; Lic. Arturo Galicia Carballar, Director Jurídico; Lic. Valeria Toledo Flores, Contralora Municipal; Lic. Ernesto Palma Mejía, Secretario del Ayuntamiento; C.P. Yeni Isabel Nava Hernández, Tesorera Municipal; Lic. Sandra Jaqueline Mondragón Mendoza, Directora de Administración; Lic. Roberto German Flores Patoni, Director de Desarrollo Económico; Lic. Gabriel Valdez Albarrán, Director de Desarrollo Social; C. Uriel Pedro Ramírez Zarza, Director de Servicios Públicos; Arq. Humberto Delgado Fabela, Director de Desarrollo Territorial y Urbano; Lic. Dayana Fabiola Julio Pérez, Directora de Medio Ambiente; Lic. Salomón Cruz Rojas, Director de Gobernación; Lic. Lizbeth Aguilar García, Directora Municipal de la Mujer; Ing. Jesús Emmanuel Encastin Rendón, Titular de la Unidad de Transparencia; Ing. Ismael Enrique Terrón López, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación; Lic. Jessica Arroyo Ramírez, Directora de Cultura y Turismo; Comisario Héctor Hugo Osorno Reyes, Director de Seguridad Pública y Tránsito; Mtra. Patricia Luna Delgado, Directora de Desarrollo Metropolitano y Movilidad; Arq. Aldo Octavio Peña Vilchis, Director de Obras Públicas; Lic. María del Carmen Sánchez Carbajal, Directora de Educación; C. José Guillermo Colín Jaramillo, Coordinador de Protección Civil y Bomberos; M. en A. P. Juan Pablo del Río Pichardo, Director del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zinacantepec; Lic. Iván Saucedo Sánchez, Director del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zinacantepec; C. Daniel Agallo Vicent, Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zinacantepec; Lic. Luis Fernando Ortiz Hill, Director del Instituto Municipal de la Juventud; M. en D.P. José Roberto González Fabián, Defensor Municipal de Derechos Humanos; C. Ismael Sánchez Reyes, Representante Empresarial Mercado Francisco I. Madero de Zinacantepec; Mtra. María de Lourdes Urbina Ferreira, Representante Empresarial Universidad Guerreros Monte Alban; Dra. Eduwiges Zarza Arizmendi, Representante Empresarial y Presidenta del Consejo de Administración del Campus Universitario Siglo XXI; Ing. Roberto Calderón Rodríguez, Representante Empresarial del Sector Privado; quienes integran la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Ayuntamiento de Zinacantepec; invitados especiales de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria Lic. José Miguel Remis Durán, Director General; Lic. Fausto José Paniagua Cárdenas, Subdirector de Vinculación Municipal, Ing. Rigoberto Rojas Reyes, Líder de Proyecto de la Subdirección de Vinculación Municipal

Con fundamento y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 139 Bis de la Constitución Política del Estado

Libre y Soberano de México, que a la letra dice: "La Mejora Regulatoria es un instrumento de desarrollo, es obligatorio para el Estado y los Municipios, sus Dependencias y Organismos Descentralizados, implementar de manera Permanente, Continua y Coordinada sus Normas, Actos, Procedimientos y Resoluciones, Ajustándose a las Disposiciones que Establece la Ley Reglamentaria, a fin de Promover Políticas Públicas Relativas al Desarrollo Económico del Estado de México; 2 fracción III; 19, 21, 37 y 38; de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 31 fracción I Bis; 48 fracción XIII Bis; 162 fracción V Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1.10 Tercer Párrafo del Código Administrativo del Estado de México; 255 Párrafos Segundo y Tercero del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y 8, 9, 22, 27, 29, 30 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; en los que refiere al Consejo Estatal de Mejora Regulatoria y a los Comités Internos como Órganos al interior de las Dependencias y que tienen por objeto Auxiliar al Enlace de Mejora Regulatoria en el cumplimiento de sus funciones, proveer el establecimiento de un proceso de calidad regulatoria y a la implementación de sistemas de Mejora Regulatoria para contribuir a la desregulación, la simplificación y la prestación eficiente y eficaz del servicio público.

Acto seguido se da lectura al orden del día de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Ayuntamiento de Zinacantepec:

----- Orden del Día -----

1. Bienvenida
2. Registro de asistencia
3. Aprobación de la orden del día
4. Reporte de cumplimiento del Tercer Avance Trimestral de PAMMR 2022 correspondiente al mes de julio- septiembre.
5. Información de Agenda Regulatoria (mayo 2022)
6. Presentación del Programa para la sistematización del REMTyS
7. Toma de protesta de los nuevos integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria (directoras de Educación y Movilidad)
8. Asuntos generales (Información de la actualización del REMTyS en el sistema Intranet)
9. Clausura de la sesión.

**1.- Bienvenida.**

En el desahogo del punto número uno, respecto al mensaje de bienvenida; el Lic. Manuel Vilchis Viveros, Presidente Municipal de Zinacantepec y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, da la más cordial de las bienvenidas a todos los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria a esta Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal; quedando el punto número uno agotado.

## 2.- Registro de Asistencia.

En el desahogo del punto número dos, se informa que, para registrar asistencias a esta Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, se dispuso a la entrada de este recinto las listas donde registraron la asistencia los participantes de esta sesión; y se confirma la participación de la mayoría de los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, informando que existe quórum legal para llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria; quedando el punto número dos agotado.

## 3.- Aprobación del orden del día.

En el desahogo del punto número tres, referente a la aprobación del orden del día, previa lectura al orden del día y una vez conocida por cada uno de los que participan en esta Sesión y no habiendo observación al respecto es aprobado por unanimidad, siendo agotado el punto número tres.

## 4.- Reporte de cumplimiento del Tercer Avance Trimestral de PAMMR 2022 correspondiente al mes de julio - septiembre 2022.

En seguimiento al punto número cuatro, referente al Reporte de cumplimiento del Tercer Avance Trimestral de PAMMR 2022 correspondiente al mes de julio - septiembre, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 fracción IV, 24 fracción III de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, artículos 23 fracción VI, 24 fracción VIII inciso d), 26 fracción XII y XIII, 27 fracción III del Reglamento para la Mejora Regulatoria de Zinacantepec Reglamento para la Mejora Regulatoria de Zinacantepec, se da lectura al Tercer Reporte de Avance Trimestral, en el cual se describe el porcentaje de cumplimiento de cada una de las propuestas de acción de mejora a los trámites y servicios de las dependencias plasmadas en el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2022 que a continuación se mencionan;

### REPORTE DEL TERCER AVANCE TRIMESTRAL JULIO - SEPTIEMBRE 2022 PROGRAMA ANUAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA 2022

NO.	DEPENDENCIA	NOMBRE DEL TRÁMITE	ACCION DE MEJORA PROPUESTA	% DE CUMPLIMIENTO TERCER TRIMESTRE 2022
	Defensoría Municipal de Derechos Humanos	Impartición de pláticas en Materia Derechos Humanos.	Reducir el tiempo de respuesta de 8 horas a 7 horas, ya que se propone que la Defensoría Municipal envíe el catálogo al correo de las instituciones educativas y estas realicen la solicitud o petición también de manera electrónica al correo institucional	25%

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

2	Secretaría del Ayuntamiento	Constancia de origen	Se propone implementar una mayor coordinación en la misma área de la secretaria del Ayuntamiento, con la finalidad de estar en la posibilidad de proporcionar la constancia de origen, en un término no mayor a 12 horas laborables y estar en la posibilidad de simplificar el trámite.	10% CUMPLIDO
3	Unidad de Transparencia	Asesoría técnica en Materia de Acceso a la Información Pública, en forma personal o escrita del portal SAIMEX	Reducir el tiempo de respuesta de 5 días hábiles a 15 minutos ya que se propone realizar la asesoría en línea, con lo cual se tendrá una disminución significativa en el tiempo de respuesta	25%
4	Dirección de Medio Ambiente	Atención a quejas ciudadanas en materia ambiental	Se propone simplificar el trámite de atención a quejas ciudadanas en materia de medio ambiente, una vez recibido el oficio de la dirección de medio ambiente, de 2 a 3 días se agenda para que el inspector de la dirección de medio ambiente revise la visita al domicilio del denunciante y/o lugar que mencionan, una vez terminada la visita se realiza la contestación o notificación a la persona denunciada y posteriormente ser notificada al solicitante para así reducir el tiempo de respuestas a 5 días.	25%
5	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zinacantepec	Solicitud de préstamo de instalaciones deportivas	En un término de 2 días hábiles contando al siguiente día de la recepción de la solicitud, la dirección emite un oficio dirigido al ciudadano solicitante, donde indica la afirmativa o negativa del préstamo, con copia de conocimiento para la subdirección de Administración, para que en su caso se agregue. Con esto se temporaliza y reduce el periodo de respuesta a la solicitud, teniendo una contestación más rápida para los ciudadanos.	25%
6	Dirección de Desarrollo Territorial y Urbano	Optimizar la búsqueda en los archivos de los trámites solicitados y pagados por la ciudadanía o autoridades.	Identificar los expedientes que fueron elaborados y no pagados para escanear los formatos oficiales y posteriormente desecharlos a través de un acta que se levante ante la Contraloría Municipal. Con el fin de realizar una búsqueda más rápida de los expedientes de los trámites que si fueron pagados y liberar espacio en los archivos físicos y digitales	25%

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

			existentes en esta dependencia municipal.	
7	Dirección de Desarrollo Metropolitano y Movilidad	Permiso para cierre de calles. Visto bueno para la ubicación de bases, lanzaderas o sitios de taxis	Formato único pre llenado. Formato único pre llenado.	25%
8	Dirección de Cultura y Turismo	Inscripción a talleres Credencialización para prestadores de servicios turísticos	Reducir la duración del trámite de 25 minutos a 10 minutos y se propone que este registro también se realice de manera electrónica. 1 capacitación al personal, acerca del Registro Municipal de Zinacantepec. 2 crear el padrón de prestadores de servicios turísticos 3 otorgar la credencial de prestadores de servicios turísticos a la persona que cumpla con los requisitos establecidos en la Ley de Turismo General.	25% 25%
9	Dirección Educación	Oficio de aceptación de servicio social, prácticas profesionales y estadías.	Se propone disminuir el tiempo de respuesta a un día hábil.	15%
10	Dirección de Servicios Públicos	Digitalización de los documentos para realizar los trámites que ofrece el departamento de panteones en ventanilla.	Implementar la digitalización de los documentos que se necesitan para realizar los diferentes tramites que ofrece el departamento de panteones en todos sus rubros, con ello se aportara a la ciudadanía una disminución de tiempo y ahorro económico, ya que solo se solicitaran documentos originales para su digitalización, en el momento de registro.	25%
11	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito	Entrega de citatorios emitidos por los ministerios públicos, juzgados.	Se pretende que el personal notificado entregue el citatorio en un término de 4 días hábiles al citado.	CUMPLIDO
12	Dirección de La Mujer	Impartir platicas y conferencias	Establecer de forma continua la impartición de pláticas y conferencias virtuales a través de plataformas gratuitas	25%
13	Dirección de Desarrollo Económico	Revalidación de Licencia de Funcionamiento	Realizar la revalidación de licencia de funcionamiento en línea.	10%
	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	Asesoría Jurídica SMDIF	Se propone la reducción de tiempo de atención a 30 minutos, con el objetivo de que el servicio sea más pronto y expedito, dotar de una atención ciudadana más integral al dar	CUMPLIDO

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

			seguimiento a los asuntos jurídicos. También a través de la atención psicológica de quienes así lo requieren.	
15	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zinacantepec (OPDAPASZ)	Reparación de fuga de agua.	Reducir el tiempo de respuesta de 3 días hábiles a 2 días hábiles.	CUMPLIDO
		Corrección de datos	Reducir la duración del trámite de 15 minutos a 10 minutos y el tiempo de respuesta de 3 días hábiles a 10 minutos.	CUMPLIDO
		Desazolve con equipo hidroneumático	Se propone que el trámite también se realice en línea a través de la dirección Web del área.	0%
		Dictamen de Factibilidad de Servicios.	Reducir el tiempo de respuesta de 5 días hábiles a 2 días hábiles.	0%
		Inspección y/o Verificación.	Reducir el tiempo de respuesta de 3 días hábiles a 2 días hábiles.	CUMPLIDO
16	Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos	Constancia de verificación por revalidación	Reducción de documentación para la obtención de la constancia de verificación, cuando se trate de una revalidación, se eliminará el requisito de solicitud debidamente elaborada y firmada, así como la copia de constancia de verificación del año anterior. Cabe hacer mención que este último documento se presentara en original para cotejarlo con base de datos de la coordinación municipal de protección civil y bomberos de Zinacantepec.	21%

Por lo que una vez presentado el porcentaje de cumplimiento del Tercer Avance Trimestral del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2022, los integrantes de la Comisión Municipal por voto de unanimidad han aprobado el reporte de porcentajes de cumplimiento por las dependencias de sus trámites y servicios.

Hago un amplio reconocimiento a los titulares y a los enlaces de comité interno de mejora regulatoria, por el esfuerzo realizado al interior de sus dependencias, por la coordinación en el desarrollo de sus actividades administrativas al interior de sus dependencias, ya que gracias a ello han logrado alcanzar el porcentaje mencionado, exhortando a poner todo el empeño necesario hasta lograr la meta deseada, siendo agotado el punto número cuatro.

### 5.- Información de Agenda Regulatoria (mayo 2022).

En seguimiento al punto número cinco, referente a Información de Agenda Regulatoria (mayo 2022), dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 34, 35, 36 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como en los artículos 44, 45 y 46 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Zinacantepec.

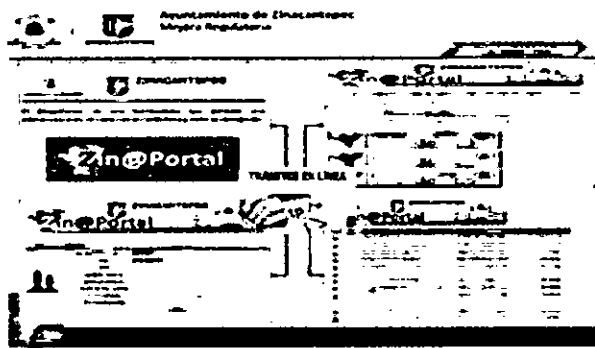
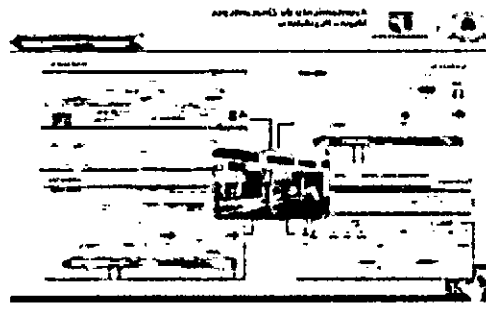
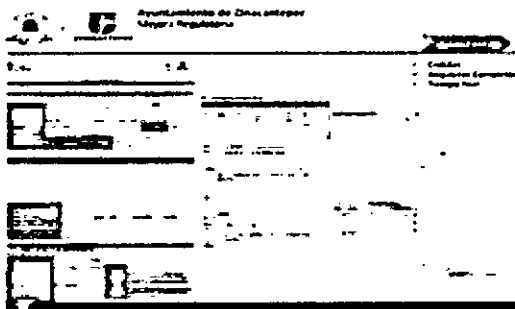
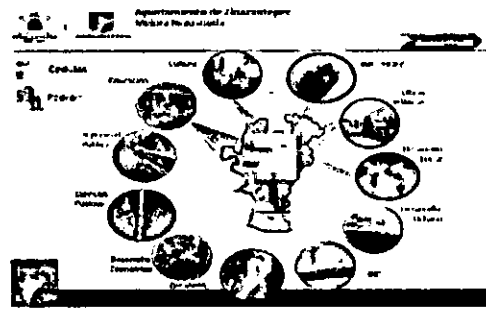
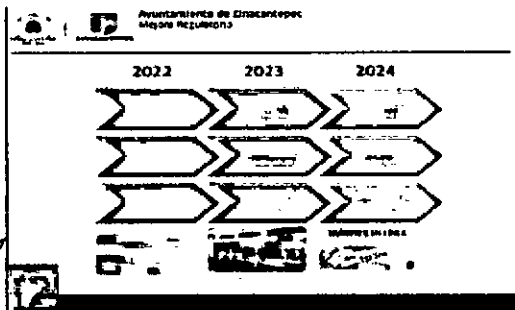
Se informa que de las 51 propuestas recibidas por las dependencias de este ayuntamiento y publicadas en el portal oficial del municipio para consulta pública; se han aprobado 26 lo cual equivale a un cumplimiento del 50% siendo aprobados en su mayoría los Manuales de Organización; detallando a continuación a que dependencias corresponden:

No.	Dirección	No. De Propuestas	Manuales de Organización Aprobados en Cabildo	Propuestas Pendientes de Aprobar
01	Dirección de Desarrollo Territorial y Urbano	1	N/A	1
02	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito	4	Aprobado	3
03	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zinacantepec	3	Todas aprobadas	0
04	Dirección de Servicios Públicos	1	Aprobado	0
05	Dirección de Medio Ambiente	1	Aprobado	0
06	Dirección de Educación	1	Aprobado	0
07	Dirección Jurídica	2	Aprobado	1
08	Instituto Municipal de la Juventud	3	Aprobado	2
09	Secretaría del Ayuntamiento	2	Aprobado	1
10	Dirección de Gobernación	2	Aprobado	1
11	Dirección Municipal de la Mujer	2	Aprobado	1
12	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	3	Todas aprobadas	0
13	Dirección de Cultura y Turismo	3	Aprobado	2
14	Dirección de Administración	3	Aprobado	2
15	Defensoría Municipal de Derechos Humanos	1	N/A	1
16	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zinacantepec	4	Aprobado Organización y Procedimientos	2
17	Contraloría Municipal	4	Aprobado	3
18	Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos	1	N/A	1
19	Dirección de Obras Públicas	1	Aprobado	0
20	Dirección de Desarrollo Económico	3	Aprobado	2
21	Dirección de Desarrollo Metropolitano y Movilidad	2	N/A	1
22	Dirección de Desarrollo Social	1	Aprobado	0
23	Unidad de Transparencia	1	Aprobado	0
24	Tesorería Municipal	1	Aprobado	0
25	Sindicatura Municipal	1	Sin datos	---

Con la finalidad de dar cumplimiento a las propuestas faltantes; se les exhorta a dar seguimiento a lo establecido en la Ley en la materia y a su vez notificar a la Coordinación el estatus en el que se encuentran sus propuestas, a fin de reportar a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria los cumplimientos, quedando agotado el punto número cinco.

## 6.- Presentación del Programa para la sistematización del REMTyS.

La Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, hace la presentación del Programa, si bien ya conocido por los enlaces de comité interno de cada una de las Dependencias, es importante que los Titulares conozcan de este tema, exponiendo las etapas en que se habrá de implementarse dicho sistema el Ing. Horacio Reyes Ramirez, desarrollador del programa:



Hago mención que este sistema ya se ha venido trabajado con las áreas, las cuales ya hicieron la carga de la información que les corresponde de sus trámites y servicios, quedando agotado este punto.



### 7.- Toma de protesta de los nuevos integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria (Directora de Educación y la Directora de Desarrollo Metropolitano y Movilidad).

Para dar cumplimiento se solicita a la Maestra Patricia Luna Delgado, Directora de Desarrollo Metropolitano y Movilidad y Lic. María del Carmen Sánchez Carbajal, Directora de Educación; ponerse de pie y levantar el brazo a la altura de su hombro y mencionar protesta; acto seguido el Lic. Manuel Vilchis Viveros, Presidente Municipal Zinacantepec y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, realiza la toma de protesta de Ley; quedando agotado el punto número siete.

### 8.- Asuntos Generales.

En seguimiento al punto número ocho, referente a los Asuntos Generales, pido si algún integrante de esta Comisión quisiera exponer algún tema hacerlo saber; no habiendo exposición de algún tema por parte de los asistentes, se hace saber al señor Presidente Municipal de Zinacantepec y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria Lic. Manuel Vilchis Viveros, dando por agotado el punto número ocho.

### 9.- Clausura de Sesión.

Para continuar con el punto número nueve del orden del día, respecto a la clausura de la sesión, siendo las trece horas con cinco minutos del día treinta de septiembre del año dos mil veintidós, se da por concluida la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Zinacantepec, firmando al calce y al margen todos los que en ella participaron.



Lic. Manuel Vilchis Viveros  
Presidente Municipal de Zinacantepec y  
presidente de la Comisión Municipal de Mejora  
Regulatoria



Lic. Liliana Estefani Cruz Bacilio  
Coordinadora General Municipal de Mejora  
Regulatoria y secretaria técnica de la Comisión  
Municipal de Mejora Regulatoria



Lic. Ana Luisa Servín Cárdenas  
Secretaría Particular



Felipe Pérez Gallardo Tenorio  
Secretario Técnico

**Dra. En A y P. P. Dulce María Bastida Álvarez**  
Síndica Municipal

**Lic. Ernesto Palma Mejía**  
Secretario del Ayuntamiento

**C. Alfredo Esquivel Cuarenta**  
Quinto Regidor

**Lic. Arturo Galicia Carballar**  
Coordinador Jurídico

**C.P. Yeni Isabel Nava Hernández**  
Tesorera Municipal

**Lic. Sandra Jaqueline Mondragón Mendoza**  
Directora de Administración

**Lic. Roberto German Flores Patoni**  
Director de Desarrollo Económico

**Lic. Gabriel Valdez Albarrán**  
Director de Desarrollo Social



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"



C. Uriel Pedro Ramírez Zarza  
Director de Servicios Públicos



Arq. Humberto Delgado Fabela  
Director de Desarrollo Territorial y Urbano




Lic. Dayana Fabiola Julio Pérez  
Directora de Medio Ambiente



Lic. Salomón Cruz Rojas  
Director de Gobernación



Lic. Lizbeth Aguilar García  
Directora Municipal de la Mujer



Ing. Jesús Emmanuel Encastín Rendón  
Titular de la Unidad de Transparencia



Ing. Ismael Enrique Terrón López  
Titular de la Unidad de Información, Planeación,  
Programación y Evaluación



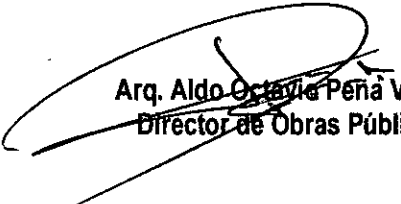
Lic. Jessica Arroyo Ramírez  
Directora de Cultura y Turismo



Comisario Héctor Hugo Osorno Reyes  
Director de Seguridad Pública y Tránsito



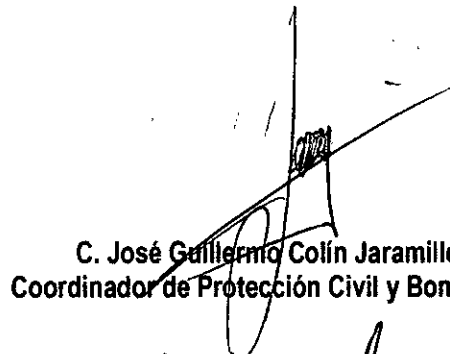
Mtra. Patricia Luna Delgado  
Directora de Desarrollo Metropolitano y  
Movilidad



**Arq. Aldo Octavio Peña Vilchis**  
Director de Obras Públicas



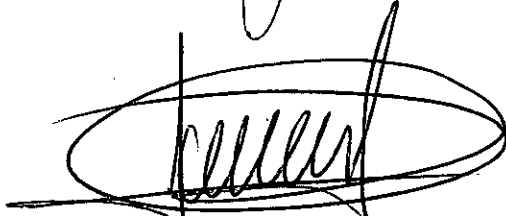
**Lic. María del Carmen Sánchez Carbajal**  
Directora de Educación



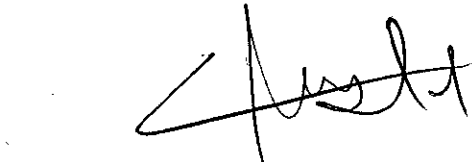
**C. José Guillermo Colín Jaramillo**  
Coordinador de Protección Civil y Bomberos



**Mtro. En A. P. Juan Pablo del Río Pichardo**  
Director del Sistema Municipal para el  
Desarrollo Integral de la Familia de Zinacantepec



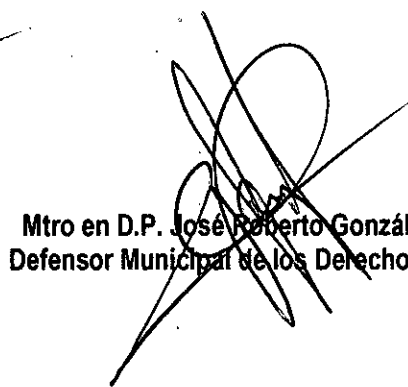
**Lic. Iván Saucedo Sánchez**  
Director del Organismo Público Descentralizado  
para la Prestación de los Servicios de Agua  
Potable, Alcantarillado y Saneamiento de  
Zinacantepec



**C. Daniel Agallo Vicent**  
Director del Instituto Municipal de Cultura Física  
y Deporte de Zinacantepec



**Lic. Luis Fernando Ortiz Hill**  
Director del Instituto Municipal de la Juventud



**Mtro en D.P. José Roberto González Fabián**  
Defensor Municipal de los Derechos Humanos

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"



**C. Ismael Sánchez Reyes**  
Representante Empresarial Mercado Francisco I.  
Madero de Zinacantepec



**Mtra. María de Lourdes Urbina Ferreira**  
Representante Empresarial Universidad  
Guerreros Monte Alban



**Dra. Eduwiges Zarza Arizmendi**  
Representante Empresarial y Presidenta del  
Consejo de Administración del Campus  
Universitario Siglo XX



**Ing. Roberto Calderón Rodríguez**  
Representante Empresarial del Sector Privado

**Lic. José Miguel Remis Durán**  
Director General de la Comisión Estatal de  
Mejora Regulatoria

**Lic. Fausto José Paniagua Cárdenas**  
Subdirector de Vinculación Municipal de la  
Comisión Estatal de Mejora Regulatoria



**Ing. Rigoberto Rojas Reyes**  
Líder de Proyecto de la Subdirección de  
Vinculación Municipal de la Comisión Estatal de  
Mejora Regulatoria

**Maite Jaramillo López**  
Segunda Regidora

**Lic. Valeria Toledo Flores**  
Contralora Municipal